



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dirección fiscal
Av. Juárez No 576,
Ciudad Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGUJ250607-MEX

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS 157 2020

19/10/2020

FECHA DE ELABORACIÓN

Nº PROYECTO	232199
Nº FONDO	1.1.1.1
PROGRAMA	SUBSECTOR ORDINARIO
CARGO PRESUPUESTAL	

2.6.2.7	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
0000001K1MS	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADELA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELÉFONO	DOMICILIO

ECLIPSE 2723, COL. JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA JALISCO		INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
RFC			33 31 22 00 11
		FAX NO CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	\$3,912.88	\$3,912.88
2	2	19,987.56	\$39,974.12
3	2	6,535.96	\$13,071.92
SUB-TOTAL			\$ 106,958.71
IVA			\$ 17,113.39
TOTAL			\$ 124,072.11

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			
FECHA DE ENTREGA	2 A 3 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN CENTRAL DE BIENES BIOLÓGICOS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADELA SÁNCHEZ, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO PAGA	
PAGO EN PARCELACIONES	<input type="checkbox"/>	Nº DE PARCELACIONES	PORCENTAJE DE ANTECPO

RESOLUCIÓN

OBSERVACIONES

ELABORADO:

AUTORIZADO:

VALIDADO:

LIC. JUAN ALBERTO RICO MONTES
JEFE DE LA SECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ING. ABRAM SALVADOR MENA MUNGUA



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.